

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10430
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER3085

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Diana Lucia Chaves Agudelo				SOLICITANTE: Comunidad	
CAT	10	MÓVIL	CONTRATADA		
FECHA	11 de Abril de 2017	HORA	02:30 p.m	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

PREDIO	Calle 41 Bis Sur No. 13C – 60 Este Apto 301	ÁREA DIRECTA	45 m ²		
BARRIO	Urbanización Ciudadela Santa Rosa – Sector Catastral Altos del Zipa	POBLACIÓN ATENDIDA	2		
UPZ	50 – La Gloria	FAMILIAS	1	ADULTOS	2
LOCALIDAD	4 – San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	-	OFICIO REMISORIO	CR-27308		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños leves

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Se resalta que en el Radicado IDIGER No. 2017ER3085, solicita visita técnica al predio de la Calle 41 Bis Sur No. 14C-60 Apto 301, la cual no corresponde al predio objeto de la consulta, por lo que nos permitimos aclarar que la dirección del predio corresponde a la Calle 41 Bis Sur No. 13C -60 Este Apto 301.

3. ANTECEDENTES:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, y es especial en atención a la solicitud elevada por parte de la Secretaría de Gobierno, como líder del Comité de Gobierno Distrital, ha emitido pronunciamientos y conceptos donde se han considerado la condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, y ha efectuado las recomendaciones pertinentes para que los responsables de su reducción las adopten dentro del ámbito de sus DI-10430

Página 1 de 5



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

competencias sectoriales y territoriales, con el fin de proteger la vida de los habitantes de la urbanización, así como, indirectamente, propender por la protección de su patrimonio, y contribuir así a su seguridad y la prevención de desastres previsibles técnicamente, en los cuales no se han identificado condiciones de alto riesgo no mitigable que conllevarán a la recomendación de evacuación de los residentes e inclusión del suelo en categoría de protección por riesgo.

De acuerdo a lo señalado en líneas precedentes, el IDIGER en el año 2013, emitió el Concepto Técnico CT-6889, en el cual se realizó el análisis de riesgos por movimientos en masa estableciendo para el predio de la Calle 41 Bis Sur No. 13C-60 Este Apto 301 de la Manzana 98 y presenta una condición de Amenaza Media y Riesgo Bajo por movimientos en masa; para lo cual se recomendó a los propietarios realizar el reforzamiento estructural para cada uno de los predios que se encuentran en esta condición.

Posteriormente, tal como se señaló con antelación, por solicitud de la Alcaldía Local de San Cristóbal en el mes de octubre de 2015, se emitió el Concepto de Amenaza Ruina CAR-2620, en cumplimiento del Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010, en el cual se describen los resultados de la inspección visual y de conformidad con los resultados, se concluyó que los inmuebles de la urbanización no amenazan ruina y se encuentran en condiciones estructurales y de mantenimiento aceptables, entre las cuales se encuentra el predio de la Calle 41 Bis Sur No. 13C-60 Este Apto 301.

4. LOCALIZACION



Figura 1. Localización y categorización de riesgo medio por movimientos en masa, para el predio de la Calle 41 Bis Sur No. 13C-60 Este, en la Urbanización Ciudadela Santa Rosa, en la Localidad de la San Cristóbal (Imagen tomada del CT-6889)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 11 de Abril de 2017, se realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Calle 41 Bis Sur No. 13C – 60 Este Apartamento 301, el cual se localiza al costado sur occidental de la Urbanización Ciudadela Santa Rosa; identificando que las manzanas se conforman por edificaciones multifamiliares de tres niveles, seis unidades habitacionales cada una con dos apartamentos por piso. La estructura principal de estas edificaciones está compuesta por sistema de muros de mampostería reforzada, con entrepisos en elementos prefabricados de concreto con cubierta en tejas de fibro cemento soportadas por elementos metálicos apoyados a su vez en los muros.

Se realiza verificación al interior del Apartamento 301, identificando fisuras de un milímetro de abertura a nivel del mortero de pañete de algunos muros de cerramiento y problemas relacionados con humedades e infiltraciones menores provenientes de la cubierta del predio.

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
<p>Fotografía 1.- Vista de la Manzana 98 donde se localiza el predio de la Calle 41 Bis Sur No. 13C-60 Este Apto 301 de la Urbanización Ciudadela Santa Rosa de la Localidad de San Cristóbal.</p>	<p>Fotografía 2. Vista al interior de la vivienda en la que no se aprecian patologías importantes que comprometan la estabilidad y habitabilidad del Apartamento 301.</p>

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



Fotografías 3 y 4. Vista al interior de la vivienda en la que no se aprecian patologías que comprometan la estabilidad y habitabilidad del Apartamento 301.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la visita técnica al predio de la Calle 41 Bis Sur No. 13C-60 Este Apto 301, en la Urbanización Ciudadela Santa Rosa de la Localidad de San Cristóbal.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Calle 41 Bis Sur No. 13C-60 Este Apto 301, en la Urbanización Ciudadela Santa Rosa de la Localidad de San Cristóbal.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad del predio de la Calle 41 Bis Sur No. 13C-60 Este Apto 301, en la Urbanización Ciudadela Santa Rosa de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas actualmente por los daños leves identificados en elementos no estructurales del mismo.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer

DI-10430

Página 4 de 5



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar en el predio evaluado (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 41 Bis Sur No. 13C-60 Este Apto 301 en la Urbanización Ciudadela Santa Rosa de la Localidad de San Cristóbal, implementar acciones para el mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento del apartamento. Dichas acciones deben realizarse con el apoyo de personal idóneo, teniendo en cuenta la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

1.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Diana Lucía Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil - Magister en Geotecnia MP: 25202184966 CND
<i>Profesional Universitario Código 219 Grado 12</i>
1.2 Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático